

## CIRCULAR INFORMATIVA No.026

CIR\_GJN\_MCBL\_026.12

México D.F. a 07 de febrero de 2012

Asunto: Modificaciones al Manual de Operación Aduanera el 02 de diciembre de 2011

Por medio del presente se hace de su conocimiento que la Administración Central de Regulación Aduanera, mediante oficio número 800-02-00-00-00-2011-15260 de fecha 02 de diciembre de 2011, hace de nuestro conocimiento las últimas actualizaciones y modificaciones efectuadas al Manual de Operación Aduanera (MOA) de manera específica en la **Tercera Unidad, Despacho Aduanero, Apartado B. Despacho aduanero a la exportación, Numeral 4. Aduanas de tráfico marítimo, Norma Sexagesimanovena.**

Esta norma establece los casos de exportación por vía marítima de mercancía consistente en gránulos, sólidos, líquidos o cualquier otra mercancía de la misma especie que no sea susceptible de identificarse individualmente y se clasifiquen en la misma fracción arancelaria.

La modificación consistió en eliminar la posibilidad de que una vez concluidas las maniobras de carga y hasta la presentación del pedimento ante la aduana el buque salga del puerto, siendo ahora necesario que el buque permanezca hasta en tanto el pedimento sea sometido al mecanismo de selección automatizada y en caso de que corresponda reconocimiento aduanero este se practicará en forma documental sin limitar la posibilidad de que el mismo sea practicado utilizando las herramientas no intrusivas.

Para lo dispuesto en esta norma se adiciona que la misma no será aplicable para las mercancías clasificadas en el capítulo 26, en las partidas 2821 y 7205; y en las partidas 2530.9.07, 2530.90.08 y 2530.90.09 de la TIGIE, ni las mercancías sujetas a inscripción del padrón de exportadores sectorial, de conformidad con el Anexo 10 de las RCGMCE.

Se modifica el Anexo 29, (Formato para ingreso de mercancía a Recinto Fiscal y Fiscalizado)

**Se adjunta oficio para su consulta.**

No se omite mencionar que está disponible para su consulta la última versión del Manual de Operación Aduanera en la siguiente liga que está en la página principal de la CLAA, y esta última modificación quedará disponible en la misma.

[http://www.claa.org.mx/F\\_Solicitudes/MOA\\_20110412/MOA.html](http://www.claa.org.mx/F_Solicitudes/MOA_20110412/MOA.html)

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)  
[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx)  
[ali.aristoteles@claa.org.mx](mailto:ali.aristoteles@claa.org.mx)